

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 011/25

N°: 007

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CAMPEONATO
REGIONAL PATAGÓNICO SUR DE LA FEDERACIÓN
ARGENTINA DE CICLISMO DE MONTAÑA EN LA
MODALIDAD CROSS COUNTRY OLÍMPICO (XCO) EN 2025**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 011/25

Orden del día N°: 10

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 22 ENE 2025

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fueguinos, Dn. Marcelo RUÍZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el Campeonato Regional Patagónico Sur de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña en la modalidad Cross Country Olímpico (XCO) en 2025, organizado por la Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fueguinos, que se desarrollará los días 1 y 2 de marzo del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que, el XCO es un deporte olímpico, asociado a una competición dentro de la disciplina del MTB (mountain bike o ciclismo de montaña), el cual se realiza sobre un circuito cerrado, con subidas, bajadas y sectores con obstáculos, al que los corredores deben dar un determinado número de vueltas.

Que, dicha Asociación ha trabajado arduamente durante años con el fin de lograr difusión de esta disciplina deportiva en nuestra provincia para competir dentro de la FACIMO, con el motivo de obtener una representación fueguina. Con gran éxito, en marzo del año 2024, se realizó en nuestra ciudad el torneo regional, destacado por su organización y el amplio número de competidores, el entorno natural, la calidad del circuito y la incorporación de la categoría gratuita de "edad temprana" la cual abarcó infantes de 5 a 12 años de edad.

Que asimismo, el objetivo del evento mencionado es ofrecer a los jóvenes ciclistas de nuestra región la oportunidad de experimentar competencias de alto nivel en su propia tierra, generando una plataforma sólida que los inspire y prepare para futuros desafíos, fortaleciendo su crecimiento deportivo.

Que a su vez, desde la Asociación han conseguido que la Unión Ciclista Internacional (UCI) encomiende a comisarios fiscalizadores internacionales, por lo que esta edición también suma puntos internacionales para el ciclo olímpico internacional, por otro lado, se destaca que la intervención de la misma en este evento aporta al deporte nacional, ya que es requisito excluyente la suma de puntos para la plaza olímpica.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el Campeonato Regional Patagónico Sur de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña en la modalidad Cross Country Olímpico (XCO) en 2025, organizado por la Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fueguinos, que se desarrollará los días 1 y 2 de Marzo del corriente año, en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Patricia FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Campeonato Regional Patagónico Sur de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña en la modalidad Cross Country Olímpico (XCO) en 2025, organizado por la Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fueguinos, que se desarrollará los días 1 y 2 de marzo del corriente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos

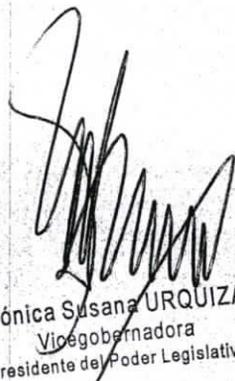
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014/25

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



FACIMO		
028	20 ENE. 2025	13:20
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Archivo Documental Poder Legislativo		



Ushuaia, 20 de Enero 2025

Sres.

Presidente Legislatura y Provincia Tierra del Fuego
Poder Legislativo

Ref.: Organización del Campeonato Regional Patagónico Sur FACiMo y Abierto Argentino XCO 2025

Estimado/a:

Nos dirigimos a ustedes con gran entusiasmo para comunicarles que, gracias al éxito obtenido en 2024, Tierra del Fuego volverá a ser sede de uno de los eventos del Campeonato Regional Patagónico Sur de la FACiMo (Federación Argentina de Ciclismo de Montaña) en la modalidad Cross Country Olímpico (XCO) en 2025. Además, hemos logrado que la federación nos confíe la organización de una fecha del prestigioso Abierto Argentino de XCO, que contará con la fiscalización de la Unión Ciclista Internacional (UCI). Este evento atraerá a ciclistas de distintos países interesados en acumular puntos para el nuevo ciclo olímpico.

Cabe destacar que este evento también incluirá una categoría especial para ciclistas de 5 a 12 años, quienes podrán participar sin costo de inscripción, promoviendo así la participación y el desarrollo deportivo en edades tempranas.

Nuestro objetivo es ofrecer a los jóvenes ciclistas de nuestra región la oportunidad de experimentar competencias de alto nivel en su propia tierra, generando una plataforma sólida que los inspire y prepare para desafíos futuros, evitando frustraciones y fortaleciendo su crecimiento deportivo.

La fecha propuesta para este evento es el 1 Y 2 de marzo de 2025. Adjuntamos el aval de la Federación para su conocimiento.

En esta ocasión, les solicitamos la declaración de Interes Provincial de este evento ya que es de carácter Nacional, Internacional y Federado, pudiendo este tipo de eventos impulsar atletas fueguinos al ruedo nacional, sudamericano, panamericano, mundial y olímpico.

Quedamos atentos a su respuesta y confiamos en que sea favorable. Los saludamos muy atentamente.

P/Ciclistas Fueguinos

Marcelo Ruiz

DNI 22814325

Comisario Reg. FACiMo

Preparar acto administrativo de declaración de Interés.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Ejecutivo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 NOV. 2024 Hs. 14:47
Numero:	231 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinadora y Secretario

Nota N° 169/2024
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 11 de noviembre 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

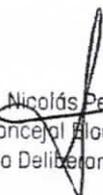
Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución para declarar de interés municipal a la segunda fecha del calendario Abierto Argentino XCO 2025 (Cross Country Olímpico), que se realizará del 1 al 4 de marzo de 2025 en Ushuaia.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento aportará a su difusión y crecimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Saludo atentamente.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**



FUNDAMENTOS

El XCO (Cross Country Olímpico) es un deporte olímpico, asociado a una competición dentro de la disciplina del MTB (mountain bike o ciclismo de montaña). Se realiza sobre un circuito cerrado, con subidas, bajadas y sectores con obstáculos, al que los corredores deben dar un determinado número de vueltas.

La Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fueguinos ha trabajado arduamente durante años para lograr la difusión de esta disciplina deportiva en nuestra región y para competir dentro de la FACIMO (Federación Argentina de Ciclismo de Montaña), con el fin de obtener una representación fueguina. Con gran éxito, en marzo del año 2024, se realizó en nuestra ciudad el torneo regional, un evento que se destacó por su organización, el gran número de competidores, el entorno natural, la calidad del circuito y la incorporación de la categoría gratuita de "edad temprana", la cual abarcó infantes de 5 a 12 años.

El torneo regional fue tan exitoso y fructífero que la FACIMO ha otorgado a la Asociación Civil y Deportiva de Ciclistas fueguino la organización de la fecha 2 de su calendario Abierto Argentino XCO 2025 (Cross Country Olímpico), un calendario que solo cuenta con 5 fechas en distintos destinos del país, para que se realice el evento en nuestra ciudad. Esta edición del torneo, que se realizará del 1 al 4 de marzo de 2025, siendo de gran importancia, ya que puntúa para el torneo regional Patagónica Sur, suma para el campeón nacional y otorga puntaje que permite aspirar a una plaza en los Juegos Olímpicos.

Desde la Asociación de Ciclistas Fueguinos, ante esta gran oportunidad, se consiguió que la UCI (Unión Ciclista Internacional) encomiende a comisarios fiscalizadores internacionales, por lo que esta edición también suma puntos internacionales para el ciclo olímpico internacional.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ



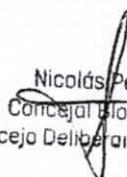
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**



Por otro lado, se destaca que la intervención de la UCI en este evento aporta al deporte nacional, ya que es requisito excluyente la suma de puntos UCI para la plaza olímpica. Se estima la presencia de al menos 30 atletas internacionales y sus equipos, que se suman a los 130 competidores locales.

Creo fervientemente que el apoyo a este tipo de eventos posiciona a Ushuaia como un potencial destino para torneos nacionales e internacionales deportivos. Esto potencia a nuestros deportistas e impacta positivamente en la industria del turismo de Ushuaia.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal a la segunda fecha del calendario Abierto Argentino XCO 2025 (Cross Country Olímpico), que se realizará del 1 al 4 de marzo de 2025 en Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2024

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



EIXCO (Cross Country Olímpico) es un deporte olímpico, asociado a una competición dentro de la disciplina del MTB (mountain bike o ciclismo de montaña). Se realiza sobre un circuito cerrado, con subidas, bajadas y sectores con obstáculos, al que los corredores deben dar un determinado número de vueltas

La Asociación Civil y Deportiva Ciclistas Fuegoños ha trabajado arduamente durante años para lograr la difusión de esta disciplina deportiva en nuestra región y para competir dentro de la FACIMO (Federación Argentina de Ciclismo de Montaña), con el fin de obtener una representación fueguina. Con gran éxito, en marzo del año 2024, se realizó en nuestra ciudad el torneo regional, un evento que se destacó por su organización, el gran número de competidores, el entorno natural, la calidad del circuito y la incorporación de la categoría gratuita de "edad temprana", la cual abarcó infantes de 5 a 12 años.

El torneo regional fue tan exitoso y fructífero que la FACIMO ha otorgado a la Asociación Civil y Deportiva de Ciclistas fueguino la organización de la fecha 2 de su calendario Abierto Argentino XCO 2025 (Cross Country Olímpico), un calendario que solo cuenta con 5 fechas en distintos destinos del país, para que se realice el evento en nuestra ciudad. Esta edición del torneo, que se realizará del 1 al 4 de marzo de 2025, siendo de gran importancia, ya que puntúa para el torneo regional Patagónica Sur, suma para el campeón nacional y otorga puntaje que permite aspirar a una plaza en los Juegos Olímpicos

Desde la Asociación de Ciclistas Fuegoños, ante esta gran oportunidad, se consiguió que la UCI (Unión Ciclista Internacional) encomiende a comisarios fiscalizadores

internacionales, por 10 que esta edición también suma puntos internacionales para el ciclo olímpico internacional. Por otro lado, se destaca que la intervención de la UCI en este evento aporta al

deporte nacional, ya que es requisito excluyente la suma de puntos UCI para la plaza olímpica. Se estima la presencia de al menos 30 atletas internacionales y sus equipos, que se suman a los 130 competidores locales.

Creo fervientemente que el apoyo a este tipo de eventos posiciona a Ushuaia como un potencial destino para torneos nacionales e internacionales deportivos. Esto potencia a nuestros deportistas impacta positivamente en la industria del turismo de Ushuaia.